

HIDROEVI, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, plaza Catalunya, 3, de Caldes de Montbui, en primera convocatoria el día 18 de diciembre de 2006 a las nueve horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2006 a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 7,9,11,15,18 y 19 de los Estatutos Sociales en el sentido de que se establezca el nombramiento de dos Administradores solidarios.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que estará a disposición de los accionistas copia íntegra de la modificación estatutaria prevista, haciendo mención del derecho que todos los accionistas tendrán a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la citada modificación sometida a aprobación de conformidad con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos Sociales.

Y asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos de forma inmediata y gratuita de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Caldes de Montbui, 23 de octubre de 2006.—El Administrador único, Albert Xalabarder Miramanda.—61.833.

HIERROS Y CONSTRUCCIONES DE MOTILLA, S. L.*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 122/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Juan Marcilla Chumillas contra la empresa «Hierros y Construcciones de Motilla, Sociedad Limitada», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada «Hierros y Construcciones de Motilla, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 3.507,70 euros de principal más 561,23 euros de intereses y costas provisionales respectivamente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Don Francisco Antonio Bellón Molina.—61.897.

HISPANO ALEMANA DE ANDAMIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 104/06 a instancia de Miguel Ángel Sánchez Sánchez contra la empresa «Hispano Alemana de Andamios, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 833.72 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—61.900.

HISPANO ALEMANA DE ANDAMIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 70/06 a instancia de José Luis Sánchez Sánchez contra la empresa «Hispano Alemana de Andamios, S. L.», en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 5.425.03 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—61.901.

HISPANO ALEMANA DE ANDAMIOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 105/06, a instancia de Tomás Malkowski, contra la empresa Hispano Alemana de Andamios, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 5.865,79 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de octubre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—62.025.

IBERCAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**DR INMUEBLES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)***Fusión propia por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de Dr Inmuebles, Sociedad Limitada, y el Socio Único de Ibercat, Sociedad Limitada, respectivamente, acordaron por unanimidad y decidieron, en fecha 30 de junio de 2006, aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Ibercat, Sociedad Limitada, por parte de Dr. Inmueble, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. En consecuencia, Dr Inmuebles, Sociedad Limitada, aumentará su capital social en 34.858,58 euros.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a las citadas operaciones en el plazo y en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo

lo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 16 de octubre de 2006.—Don José Adell Antonio, Administrador Único de Ibercat, Sociedad Limitada, doña Gloria Duacastella Nebot, don José Francisco Adell Duacastella y doña Sonia Adell Duacastella, miembros del Consejo de Administración de Dr Inmuebles, Sociedad Limitada.—63.112. 1.ª 7-11-2006

IBERCOTTON, S. A. (Sociedad absorbente)**COTTONMEX, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio Acuerdo de Fusión*

Las Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas de «Ibercotton, S.A.» y de «Cottonmex, S.L.», celebradas el 30 de junio de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de «Cottonmex, S. L.» (sociedad absorbida) por «Ibercotton, S.A.» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera, de conformidad con el Proyecto de Fusión suscrito y aprobado el 3 de enero de 2006 y los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2005 y aprobados en las referidas Juntas. Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 1 de octubre de 2006.—El Administrador único de Ibercotton, S. A., Vicente Laborda Peralta.—El Administrador único de Cottonmex, S. L., César Laborda Gallego.—61.861. 1.ª 7-11-2006

IBRAHIMA BA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1011/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mamadou Saliou Diallo, contra la empresa Ibrahima Ba, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006 por la que se declara a la ejecutada Ibrahima Ba, en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.079,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—61.665.

IDE SERVICIOS DE MADRID, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 47/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Carmona Cabeza contra la empresa Ide Servicios de Madrid, S.L. sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 20-10-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: